

CERTIFICADO DE ADAPTACIÓN A LA LEY ORGÁNICA 1/2002,
SIN MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

D./DÑA. _____
con N.I.F. número _____, en calidad de Secretario/a de la entidad

_____,
N.I.F. _____, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número
nacional _____ desde el ____ de _____ de _____,

CERTIFICA:

1º.- Que el día __ de _____ de _____ se celebró la Asamblea General de la entidad denominada _____, convocada al efecto, en la que, con un quórum de asistencia de _____ socios, por mayoría de _____, se adoptó el acuerdo de adaptación a las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo de 2002, reguladora del Derecho de Asociación, decidiendo que no es necesario proceder a la modificación de los Estatutos por ajustarse al citado texto legal.

2º.- Que la entidad que representa se encuentra actualmente en situación de actividad y funcionamiento.

3º.- Que según el acuerdo del órgano de gobierno de la Asociación de fecha _____, adoptado con arreglo a sus Estatutos, el domicilio social de la entidad se encuentra en la calle/plaza _____, número _____, municipio _____, provincia _____, C.P. _____.

4º.- Que según el acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha _____, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad, cuyo mandato se encuentra en vigor, son los siguientes:

Presidente/a: D/ÑA _____,
nacionalidad _____, N.I.F. _____,
Domicilio: _____.

Secretario/a: D/ÑA _____,
nacionalidad _____, N.I.F. _____,
Domicilio: _____.

Otros: _____

_____.

5º.- Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006) ¹

En _____, a ____ de _____, de _____

EL/LA SECRETARIO/A
D./DÑA.
N.I.F.

Vº.Bº.
EL/LA PRESIDENTE/A
D./DÑA.
N.I.F.

FDO.:

FDO.:

(Si se produjera algún cambio se hará constar, además, la firma de los titulares de la Junta Directiva salientes o las razones de la ausencia de ésta suficientemente justificadas, *artículo 12.2 apartado e) del Real Decreto 1497/2.003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones*).

¹ Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad.